

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE BELLAS ARTES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MENCIÓN EN GESTIÓN ARTÍSTICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Producción y Gestión Artística por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 01/04/2016.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título definidos en la memoria verificada. El Máster consta de 60 créditos ECTS distribuidos del siguiente modo: 6 créditos en materias comunes obligatorias, 6 créditos del Trabajo Fin de Máster y 48 créditos optativos distribuidos en dos itinerarios: 1. Práctica e Investigación artística y 2. Arte y gestión. Ambos itinerarios son compatibles tras la adaptación horaria introducida en el curso 2017-2018, adaptación que permite seleccionar asignaturas de uno y otro itinerario.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes coinciden con los que figuran en la memoria verificada. Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con ocasión de la visita a la universidad, estudiantes y egresados sugieren la posibilidad de que participen en el Máster especialistas de taller y de que se insista en las materias dedicadas a la producción plástica para mejorar la oferta formativa.

En la evidencia Compl_E05 (Informe de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente) se incluyen datos sobre la satisfacción global de los estudiantes con el título, con una puntuación que oscila entre el 2,44 sobre 4 del curso 2015-2016 y el 3,33 del curso 2016-2017.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, 30, coincide con el previsto en la memoria verificada. En el curso 2014-2015 fueron 15 los alumnos matriculados; en el curso 2015-2016, 7; en el 2016-2017, 10, y en el 2017-2018, 14 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal. Se han atendido las recomendaciones formuladas por ANECA en Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 01/04/201, y se ha puesto en marcha un plan de mejoras (E0 Plan de mejoras), consistente en la planificación de reuniones periódicas de la Comisión académica y los coordinadores de las asignaturas con el fin de programar la docencia, detectar solapamientos entre asignaturas y cualquier otro problema

que pudiera surgir

Durante las audiencias con el panel de expertos los estudiantes indican que se han solucionado los problemas que afectaban sobre todo al solapamiento de horarios entre asignaturas optativas y a la distribución de la carga de trabajo.

Respecto a la coordinación horizontal entre profesores de una misma asignatura, el título cuenta con la figura de coordinador de asignatura, que ha de velar por la buena distribución de contenidos y tareas, para evitar solapamientos y exceso de trabajo para los estudiantes. En las encuestas de satisfacción aportadas, los estudiantes puntúan la coordinación con un 2,33 sobre 4, el 2015 (Compl. E05, m2015), con un 2,40, sobre 4, el 2016 (Compl. E05-emo feb.16) y con un 2,67 sobre 4 el curso 2016-2017 (Compl. E05_ma 2016-2017).

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Según se establece en la memoria verificada, los perfiles de ingreso más adecuados son las licenciaturas (y equivalentes) relacionadas con Humanidades, en particular, Bellas Artes o sus equivalentes extranjeros.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se realiza en función de su expediente académico (30%), su currículum vitae ajustado al perfil de ingreso propio (60%) y el resultado de la entrevista previa (10%) realizada por la Comisión Académica del Máster. El acceso está regulado por la normativa genérica de la universidad y por una específica de la Facultad de Bellas Artes.

El reconocimiento de créditos se basa en la normativa de la Universidad de Murcia `Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia`. Según consta en la memoria verificada, se pueden reconocer un máximo de 9 créditos por experiencia laboral o profesional, 0 por créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias y 0 por créditos cursados en Títulos Propios. Tal como se indica en la evidencia E04 (Listado de créditos reconocidos), no se ha realizado reconocimiento alguno de créditos durante los cursos 2014-2015 al 2017-2018.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que figura en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. Se encuentran publicados los documentos correspondientes a la memoria verificada, el informe de la primera renovación de la acreditación (2016) así como la posterior resolución del Consejo de Universidades y el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019). Se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario sobre el título y otro que conduce al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Sin embargo, no se hace público el Plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del centro (2018), así como la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica.

En relación a evidencias y actas del SAIC, el enlace del sistema nos dirige a la plataforma UNICA: Se localizan dos informe de seguimientos interno del título del curso 2015-2016 y 2017-2018 (PM01). También se hace pública información sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) del periodo considerado en esta evaluación.

La información sobre criterios de admisión del Máster, la referida a estudiantes con discapacidades y las distintas normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.) figuran en la Web del título de manera clara y accesible.

La Web del Máster también ofrece información sobre el plan de estudios, actividades de acogida, orientación académica y profesional, profesorado y guías docentes de las diferentes asignaturas, horarios y aulas de impartición.

No obstante, la información sobre profesorado es incompleta. Sólo cinco profesores ofrecen información a través de su página web personal. Por el contrario, toda la información sobre el perfil docente e investigador del profesorado (Breve CV) se aporta como evidencia en este proceso de renovación de la acreditación. (Anexo Tabla 1).

Los estudiantes puntúan el acceso a la información relativa a Plan de Estudios con 3,33/4, mientras que la relativa a calendario, aula, exámenes y demás cuestiones es valorada con un 2,67/4, en el curso 2016-2017 (PA03_MA_20162017_C1_Satisfaccion MásterC1.pdf.). Durante las audiencias mantenidas con el panel de expertos con ocasión de la visita a la universidad, tanto egresados como estudiantes corroboraron esta valoración.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Bellas Artes dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que incluye todas las titulaciones oficiales del Centro es responsable y entre ellas el Máster en Producción y Gestión Artística. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en junio de 2019 con el fin de acomodarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

La estructura de calidad de la Facultad de Bellas Artes está compuesta por un Coordinador de Calidad, que se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por el Decano de la Facultad que la preside, el Coordinador de Calidad de la Facultad, representantes de los grados de la facultad, representantes de los Másteres entre los que está el representante de este título, un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, un representante de estudiantes y representantes externos (todavía sin nombrar según la información de la Web).

El Coordinador de Calidad desarrolla sus funciones en colaboración con los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en las Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Bellas Artes se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión.

La Comisión Académica del Máster en Producción y Gestión Artística actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. Está presidida por el Coordinador del título. En esta Comisión participan varios profesores, una representante del PAS, una representante de los estudiantes del Máster, un representante de los egresados del Máster y un representante del Centro.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos y egresados. Se analizan estos datos y realizan planes de mejora anuales, aunque no se refleja el responsable de realizar cada acción o de su seguimiento para un mejor control. Los escasos porcentajes de respuesta no permiten obtener conclusiones relevantes.

Del mismo modo, se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes en los que se incluyen además de un análisis, propuestas de acciones de mejora.

No se dispone de evidencias de la realización de estudios de satisfacción entre los empleadores.

La Universidad de Murcia ha implementado las medidas relativas al SGIC comprometidas en el plan de mejoras presentado tras recibir el Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación del título. En el curso 2018-2019 sólo está pendiente de finalizar la acción AM3.4 consistente en realizar una acción formativa destinada a responsables del título y profesorado en general del Centro, con el fin de profundizar en el conocimiento del SGIC y los procesos de verificación, seguimiento y acreditación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es suficiente en número, se adecúa a las características y número de estudiantes del título (Tabla 1. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) y se corresponde, en términos generales, con el previsto en la memoria verificada. En el curso 2014-2015 participaron en el Máster 26 profesores; en el curso 2015-2016, 28; en el curso 2016-2017, 26; y en el curso 2017-2018, 24 profesores, de los que 11 eran Titulares de Universidad, 5 Contratados Doctores, 1 Ayudante Doctor y 7 Asociados (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

En lo que concierne a la experiencia y a la cualificación como investigadores, ha aumentado el número de doctores en relación con las previsiones de la memoria verificada: en el curso 2017-2018 alcanza un porcentaje del 91,6% con un promedio de 3 sexenios.

Una parte relevante del profesorado ha participado en grupos y actividades de innovación docente (Experiencias de Innovación Educativa en la Aula Virtual, TIC y producción de material digital) entre los cursos 2014-2015 y 2017-2018 (E09_Innovación_profesorado). Los profesores imparten su docencia en grupos que oscilan entre 3 y 14 estudiantes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y dispone de la experiencia necesaria para poder asistir al profesorado del Máster en todo lo referente a la actividad docente.

La evidencia E11_IN05-PA05 PAS asignado al centro.pdf pone de manifiesto que el personal de apoyo asignado al centro (9 personas) cuenta entre sus miembros con personal especializado (dos técnicos especialistas) y recibe una valoración positiva por parte del profesorado: 2,67/4 en Compl_E05_profesoradoMáster20152016.pdf.

Los recursos materiales se adaptan a la especificidad del Máster y resultan adecuados. La mayor parte de actividades docentes se desarrollan en espacios del tipo aula-taller o aula-laboratorio, con un buen nivel de dotación tecnológica (E12_Descripcion breve de las infraestructuras.pdf). Así lo corroboran los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción: tanto el profesorado como el alumnado valoran entre 3 y 4/4 dichos recursos (Evidencias Compl_E05_profesoradoMáster20152016.pdf y Compl_E05_ma_20162017_c1_satisfaccion.pdf y PA03_MA_20162017_C1_SatisfaccionMásterC1.pdf).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados son los ofertados genéricamente a todos los estudiantes por la Universidad y se dividen en cuatro apartados: Movilidad internacional, Movilidad nacional, Orientación profesional y Orientación académica.

En este Máster de 60 créditos no consta que exista la movilidad de estudiantes. Durante las audiencias, los estudiantes y egresados manifiestan que conocen las posibilidades de movilidad, pero que dadas las características del Máster y los plazos administrativos no las consideran factibles.

La Facultad ha puesto en marcha un Plan de Acción Tutorial, unas Jornadas de Información universitaria y actividades de orientación profesional, una Jornada de orientación y Empleo y los Seminarios de Cultura empresarial (PC04_Plan_Orientacion_2018-19_20190112_1547286845197.pdf). Los estudiantes valoran las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) con un 2,63/4 en el curso 2015-2016 y con un 3,33/4, en el curso 2016-2017, aunque en este último caso solo respondieron 3 estudiantes (Compl. E05). Los responsables del título manifestaron durante la audiencia mantenida con el panel de expertos que en el curso 2018-2019 han modificado el sistema de las encuestas, con el fin de mejorar la participación, haciéndolas presenciales, lo que ha permitido elevar la tasa de respuesta hasta el 80% de los estudiantes inscritos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según se desprende de las guías docentes, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, ajustándose a los establecidos en la memoria verificada. En la encuesta de satisfacción a los estudiantes correspondientes al curso 2015-2016, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se valoraron con un 2,5 sobre 4, y en la del curso 2016-2017, con un 2,67 (Compl. E05).

Durante las audiencias con el panel de expertos q, los estudiantes manifestaron que las asignaturas tecnológicas presentaban un nivel inferior al que cabría deducir de la lectura de las guías docentes. Es el caso de Medios de Creación y Expresión Digital: Video-Arte y Tecnología, Realidad Virtual: Arte en el Ciberespacio, Dibujo y Espacio: del 2D al 3D y Cine Moderno y Trasformación de la Imagen, todas ellas de carácter optativo.

Por lo que respecta a los TFM analizados, los sistemas de evaluación son adecuados y los resultados que se alcanzan son oscilan entre Notable y Sobresaliente. No obstante, menos de un 20% de estudiantes consigue presentarlo en convocatorias de primera matrícula y debe recurrir a una segunda matrícula (Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios). Durante las audiencias con el panel de expertos que visitó la universidad, tanto egresados como profesorado manifiestan que el retraso en la presentación del TFM es debido a que la mayoría de los estudiantes compatibiliza su realización con una actividad laboral. No obstante, los responsables del título señalaron que se están tomando medidas especiales para lograr su presentación en convocatorias de primera matrícula, entre las que se cita la realización de una charla informativa con todo el profesorado del Máster antes de empezar el período de elección de líneas y tutores de TFM.

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, análisis de resultados de aprendizaje, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, trabajos fin de Máster, así como de las entrevistas efectuadas por el panel de expertos durante la visita, cabe deducir que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES. El porcentaje de aprobados se sitúa para el curso 2017-2018 entre el 70% y el 100% en la mayoría de las asignaturas con alguna excepción (Tabla2).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es coherente con el diseño y gestión del título, si bien presenta algunas desviaciones en relación con las previsiones que se recogen en la memoria verificada.

La tasa de graduación prevista en la memoria verificada era del 90%. Sin embargo, fue del 76,92% en el curso 2014-2015; del 60% en el curso 2015-2016, del 42,86% en el curso 2016-2017; y del 60% en el curso 2017-2018. Estudiantes y responsables del título, durante las audiencias con el panel de expertos, apuntaron como causa de la desviación el retraso en la presentación del TFM.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era de un 10%. En el curso 2014-2015 fue del 0%, en el curso 2015-2016 fue del 6,67%, en el curso 2016-2017 del 14,29% y en el curso 2017-2018 del 0%. En la audiencia, los responsables del título y el profesorado argumentaron que durante el curso 2016-2017 descendió el número de estudiantes de nuevo ingreso (10) y hubo algunos estudiantes con problemas personales que decidieron abandonar.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada era del 99%. Durante el curso 2014-2015 fue del 100%; en el curso 2015-2016 del 89,11%; en el curso 2016-2017 del 92,11%; y en el curso 2017-2018 del 83,33%.

La tasa de éxito ha sido del 96,75% en el curso 2014-2015; del 98,73% en el curso 2015-2016; del 100% el curso 2016-2017; y del 98,80% el curso 2017-2018, lo que es congruente con la memoria verificada.

Finalmente, la tasa de rendimiento ha sido del 77,27% en el curso 2014-2015; del 72,22% en el curso 2015-2016; del 87,39% el curso 2016-2017; y del 77,78% el curso 2017-2018. Según el Informe de Autoevaluación, la Comisión académica del Máster ha iniciado una serie de acciones dirigidas a la captación de nuevos estudiantes, pero no se aportan evidencias en este sentido.

La universidad ha puesto en marcha el plan de acciones presentado con ocasión de la Primera

Renovación de la Acreditación para corregir la desviación de la tasa de graduación y abandono, si bien los resultados en el primer caso presentan margen de mejora.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado. Existen cuatro perfiles de egresados, relacionados respectivamente con la actividad profesional puramente artística, la docencia, la investigación y la gestión artística. Durante las audiencias con el panel de expertos, estudiantes y egresados manifestaron que el doctorado y el autoempleo constituyen las orientaciones más habituales en el Máster. De los cuatro egresados que comparecieron en la audiencia, dos eran trabajadores autónomos, uno estaba realizando la tesis doctoral, que compatibilizaba con una actividad laboral en un organismo público, y el último había accedido al grado de doctor.

La Universidad de Murcia desarrolla acciones orientadas a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados a través del Servicio COIE en el que se recogen ofertas de prácticas o de empleo temporal relacionadas con la titulación.

El informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados realizado por el COIE en septiembre de 2019 se refiere a los egresados de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 y ha sido respondido por 6 personas de un total de 16 egresados los que corresponde al 37,5%. De los seis encuestados, el 66,7% han cursado el Máster para seguir una carrera investigadora y el 83,3% se encuentra trabajando. En general, tienen una satisfacción limitada con la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (2,2/5) y con la orientación profesional recibida (1,7/5). Valoran que el Máster ha contribuido al desarrollo de las siguientes competencias: habilidades para el ejercicio profesional (3/5); habilidades transversales o generales (3,2/5); habilidades para la iniciación a la investigación (3,8/5) y dominio de herramientas informáticas y nuevas tecnologías (2,2/5).

Por otra parte, tanto el alumnado como el profesorado se muestran satisfechos con los procesos de enseñanza aprendizaje si bien de los seis estudiantes que participan en el proceso de recogida de información, solo el 50% recomendaría el Máster a los estudiantes de Grado.

La evidencia E1.2.2 Producción y Gestión Artística.pdf aportada consiste en un informe de satisfacción y de inserción laboral de egresados correspondiente a los cursos 2013-2014 y 2014-2015 elaborado por el Servicio de Orientación y Empleo de la universidad. A pesar del título, la introducción señala que se refiere a las promociones 2011-2012 y 2012-2013. La población que participa en la encuesta es de 9 egresados de los 14 posibles. Del análisis de esta evidencia se desprende que el Máster resulta especialmente útil a los alumnos que optan por seguir una trayectoria investigadora y que ha facilitado el acceso al mundo laboral o ha mejorado una situación laboral preexistente en el 77% de los casos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Completar la información sobre profesorado en la Web del título.
- Proseguir las medidas tendentes a favorecer y fomentar la presentación del TFM en convocatorias de primera matrícula.
- Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y emprender acciones que traten de aproximar dicha tasa a la prevista en la memoria verificada.
- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En Madrid, a 06/04/2020:



La Directora de ANECA